

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES, ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausentes con notas de aviso **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 167 de la Junta Municipal, de fecha 23 de abril de 2025.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la inclusión de una Minuta verbal de declaración de Interés del Libro denominado “Los históricos y la Generación Intermedia de la Comunicación Itapuense”. El concejal **Arq. Keiji Ishibashi** secunda la moción del concejal Lic. Eduardo Florentín. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Arq. Andrés Morel** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 167 de la Junta Municipal, de fecha 23 de abril de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Arq. Andrés Morel** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Hoy es el día del maestro, el 30 de abril, entonces quiero permitirme un pequeño homenaje al maestro paraguayo. También en el día de mañana es el día del obrero, entonces quiero rendir mi homenaje. Primero un homenaje al maestro. En este día del maestro rendimos homenaje a quienes forjan con paciencia y coraje el alma de nuestra nación. Maestros que enseñan no sólo con libros, sino con el ejemplo, que siembran en la pobreza, entre carencias y aun así florecen esperanzas. Recordamos hoy las palabras del maestro paraguayo Ramón Indalesio Cardoso, que dice, educar no es sólo instruir, es formar ciudadanos libres, críticos y conscientes de su destino. A todos los docentes que luchan desde sus aulas por un Paraguay más justo, gracias. Y este reconocimiento no sea sólo simbólico, sino el comienzo de un mayor compromiso con su dignidad. Seguidamente al obrero paraguayo. En este día del obrero honramos a quienes construyen con sus manos el país que todos habitamos, el que trabaja la tierra, el que alza paredes, el que barra nuestras calles y sostiene con esfuerzo silencioso la vida diaria, porque no hay riqueza sin trabajo, ni patria sin obreros. Como decía Kofi Annan, la dignidad del trabajo no está en lo que se hace, sino en el respeto que se recibe por hacerlo. Desde esta banca elevamos nuestra voz para que nunca más el obrero sea invisible. Feliz día a quienes trabajan, luchan y sueñan por un Paraguay más justo. Muchas gracias compañeros. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: En el mismo sentido presidente, extender las felicitaciones por su día a todos los maestros. Todos tuvimos profesores, todos tenemos un cariño particular por quienes nos formaron y dentro de los profesores también hay, valga la redundancia, grandes maestros que van mucho más allá de solamente impartir contenido académico. También hay grandes maestros en lo que me toca a mí personalmente en el ejercicio de la profesión, dentro de las obras. Grandes maestros en los mandos medios, grandes maestros entre los operarios, con los que nos toca aprender colaborativamente en cada proyecto que llevamos adelante. Así que a todas las personas que están hoy en día en un rol de trabajador, trabajadoras, que en definitiva son los que sostienen la economía del país, muchísimas felicidades por el día de mañana y a los maestros y docentes muchísimas felicidades por hoy. Gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Gracias presidente. En el mismo sentido también hacer llegar mis felicitaciones y a través de felicitar a mi hermana Perla Memmel, docente que ha dado su tiempo y su espacio y su conocimiento en aulas. Hoy se encuentra ya jubilada a través de ella a todos los docentes que están aún en las aulas y las que ya se encuentran gozando de la jubilación que les corresponde después de tantos años de entrega para todos nosotros, especialmente desde la niñez hasta que nos formamos. También a través de recordar a mi suegra, la señora Lidia Otazu, recordar a todas aquellas que ya no se encuentran físicamente acá, se encuentran ya en un lugar seguramente mejor desde donde si seguirán luchando por un país mejor, por niños libres, por jóvenes libres que puedan tomar sus propias decisiones a través de pensamientos diferentes quizás, pero que sean respetados. Gracias Presidente. El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Gracias Presidente. Maestros que enseñan, maestros que inspiran, como sobrino, hijo, hermano y esposo de maestros, hoy quiero rendirle a ellos el mejor homenaje que se le puede dar y le voy a pedir también a los miembros de la junta que se sumen, exonerarle a los maestros del pago del estacionamiento tarifado. Una minuta que estoy presentando y eso no es retórica, es realidad. Sabemos cuánto ganan y el sacrificio que hacen para formar a las siguientes generaciones y merecen esto de nuestro gobierno municipal. Gracias Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Buenos días nuevamente Presidente. Yo quiero saludarle a los maestros que están en esta sala, en esta institución, al Presidente Diego que es un profesor, la compañera Gloria también, la compañera Judith y no sé si hay el compañero Keiji

y a todos los que también honran y devuelven a la sociedad ese don y esa... que devuelvan a la sociedad ese conocimiento que recibieron y que tuvieron la dicha de recibir a través de sus años de aprendizaje para que nuevos líderes, nuevos actores de la sociedad puedan ser formados. Así que a todos ustedes muchas felicidades y a todos, todos los que estamos en la sala, felicidades por el Día del Trabajador, a los compañeros que trabajamos como concejales electos y también a toda la nómina de compañeros de la Junta Municipal porque tienen la dura misión de aguantarnos a nosotros, Presidente. Así que muchas felicidades. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Bueno, primeramente también recordar que el día de ayer fue el día del adulto mayor, uno de cada diez paraguayos según el último censo tiene más de 65 años. Yo creo que estamos en una etapa como gobierno nacional y como institución municipal que estamos fortaleciendo lo que es el apoyo, no solamente en subsidios sino también en actividades como las que ayer se hizo por parte del municipio, teniendo una dependencia hace pocos años en esta municipalidad que no muchos municipios tienen para atender al adulto mayor. Hay más de seis clubes que ya fueron formalizados a través de comisiones reconocidas de adultos mayores en diferentes barrios que hacen actividades no sólo para recrearse, para encontrarse sino para pelear o gestionar algunas necesidades que todavía son tareas que tenemos como los nueve de cada diez que tenemos menos de 65 años. Mejorar su salud, mejorar su condición de vida pero lo que más ellos desean que es sentir el cariño de su familia, de sus hijos, de sus nietos, no sentirse solos y abandonados. Por otro lado también como institución yo creo que estamos cumpliendo y realmente para mí fue muy gratificante la semana pasada poder inaugurar obras en formación docente del CREE donde muchos compañeros míos de la facultad o personas que quizás están teniendo otra profesión están ahí como estudiantes de formación docente para poder enseñar en aulas de primaria, educación escolar básica o nivel medio y le preguntaba a ellos ¿por qué estás estudiando? Me decía porque no hay nada más gratificante aparte de la profesión que ya tengo de poder tener ese contacto con las personas y poder sentir que estoy cumpliendo mi vocación. Yo creo que la docencia es aparte de una profesión que le reditúa a uno en dinero más que nada uno lo hace porque siente que está llamado para eso. Y por otro lado también recordar que estamos en nuestra tercera edición del premio Clementina Irrazabal que vamos a estar ya seleccionando. Hay más de seis postulados para este premio que justamente fue fruto de una ordenanza que lo elaboró el concejal Jorge Hrisuk, un proyecto de la profe Edith Báez y que vamos a reconocer a uno de esos seis postulantes que pronto se van a elegir seguramente en el desfile o en algún acto específico para ello. Y finalmente también felicitar en nombre de los compañeros funcionarios de la Junta y de la Municipalidad a todos los trabajadores. Una tarea que tenemos formalizar ese trabajo de personas que están trabajando ocho horas, más de ocho horas quizás en condiciones que no son las adecuadas o ganando lo insuficiente en un trabajo informal para llevar el pan de cada día. No vamos a realizar ningún encuentro como Junta Municipal esta semana. Teníamos previsto hacerlo pero lo vamos a hacer semana siguiente por las situaciones que estamos pasando. Así es que con las disculpas a los compañeros por ese motivo pero se va a posponer nuestro agasajo. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias Presidente. Sí, también quería sumarme a los saludos de los compañeros en nombre de la colega, hoy colega, la querida Gloria Arregui mi profesora quien fue en la facultad así que saludarte. Gloria a vos, a todos los maestros y los que hacen de docente aquí en la Junta Municipal y en la ciudad, Presidente. Nada más. No habiendo más consideraciones se prosigue con el Orden del día.-----

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por los concejales Lic. Natalia Enciso y Abog. Fredy Ortega manifestando que no podrán asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando que esta ausencia le sea computada como parte del tiempo que le corresponde por haber formado parte de la Comisión Permanente de Receso Anual del mes de enero de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo las comunicaciones de referencia, se toman nota de las mismas y se remiten al archivo.-----

2) Nota N° 10.900/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°733/2018** presentado por la señora **ADELAIDA SILVA DE GARAY**, sobre solicitud de compra directa de inmueble municipal individualizado como Finca N° 19.942 Padrón N° 15.675, ubicado en el B° John F. Kennedy del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Tasación, y de Hacienda y Presupuesto.-----

3) Nota N° 10.901/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1396/2025** presentado por **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS** sobre solicitud de Anulación de Resolución Municipal de Aprobación de loteamiento de inmueble ubicado en el Distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N° 10.909/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°96/2025 mediante el cual se comunica la realización de la **Ceremonia de Premiación del Concurso Literario “YO LE ESCRIBO A ENCARNACIÓN”** prevista para el día jueves 08 de mayo del corriente a las 08:00hs en el local de la Junta Municipal, en el marco de los festejos por el **410° Aniversario de Fundación de la Ciudad de Encarnación**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se remite a archivo.-----

5) Nota N° 10.910/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6353/2024** presentado por el señor **JULIO CESAR ARCE ARAUJO**, sobre propuesta de venta y autorización para el fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Mboi Ka´e del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de las Comisiones de Planificación, y de Legislación.-----

6) Nota N° 10.918/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3208/2025** presentado por el señor **DERLIS RAMON GAONA ZARAGOZA** sobre solicitud de autorización para explotación y habilitación de vehículo para el servicio de transporte escolar especial en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de Transporte Público y Tránsito.-----

7) **Nota N°10.932/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la solicitud de autorización correspondiente para realizar la transferencia de recursos intercuentas, desde la cuenta N°394100874 cargo Banco Zeta, a la Cuenta N° 21-23-539643-00 cargo banco Continental S.A.E.C.A. por un importe de Gs. 1.500.000.000, a fin de cumplir con el pago de salarios del personal municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, ni siquiera terminó el primer cuatrimestre y esta Administración está pidiendo socorro financieramente, con la excusa y siempre utilizándole a los funcionarios municipales para endeudar al municipio. Yo no sé cuándo va a ser el día que nosotros como Junta o los sindicatos pidan una mesa o una reunión con el Intendente, con el Director del Presupuesto, y conozcamos las proyecciones económicas y financieras del municipio. Esto es manotazo de ahogado a escasos tres meses y medio de haber iniciado el año fiscal. La municipalidad está experimentando recaudaciones récord, pero como la bicicleta tiene que seguir funcionando y todos esos fondos que se recaudaron en enero, febrero y marzo fueron utilizados para cubrir las deudas y obligaciones anteriores, nosotros hoy nuevamente, alegre y campantemente, vamos a aprobar sin ver nada. En un acto ilegal, porque ni siquiera hay un compromiso de devolución, esto estoy seguro ni siquiera se va a devolver dentro del ejercicio, se le está utilizando fondos que no son de la municipalidad. Por ley la municipalidad retiene fondos para Gobernación, para municipios de menores recursos y hoy nosotros vamos a despojar a esos fondos que le corresponden a ellos y que es nuestra obligación retener, porque tenemos una administración tan deficiente que ni siquiera puede afrontar el pago de salario del cuarto mes. Realmente estamos ante un panorama sombrío con relación a los siguientes meses, sin ninguna señal de optimización de gastos, sin ninguna señal de buscar la eficiencia, con falsas promesas de venir a mostrarnos en algún momento. La última vez que aprobamos un préstamo quedamos para la siguiente semana en ver el flujo de caja hasta el diciembre del 2025 y mintiéndole de paso a la ciudadanía porque hace un mes y medio está exhibido ahí una planta asfáltica que nos costó más de un millón de dólares, que es evidente que la intención nunca fue reparar las calles sino realizar la compra nada más. Entonces, no entiendo, Presidente, por qué esta Junta no para la pelota de esta avalancha, de esta bola de nieve que está viniendo desde la calle Estigarribia de la oficina del Ejecutivo. Yo creo que tenemos la responsabilidad, es nuestra responsabilidad parar, controlar, hacer una mesa de trabajo y que cumplan con las promesas. Porque todo lo que pedimos para control no se cumple. No se cumple la rendición de cuenta del combustible, no se le quiere poner porque no se le quiere poner GPS a los vehículos, no se cumple con la remisión de los extractos bancarios, pero esta Junta sí tiene que tratar sobre tabla, libro cerrado, todos los pedidos de endeudamiento al municipio, con la triste excusa de utilizarlo a los funcionarios municipales. Yo creo que a los funcionarios lo que hay que explicarles la forma en que se están manejando los recursos de todos los contribuyentes. Así que yo propongo que esto pase a comisión y conozcamos los números y ante qué panorama estamos en este 2025. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Me parece que el compañero confunde inter cuentas con solicitud de crédito. Tiene una profunda conclusión, señor Presidente. Una cuestión de trasladar de una cuenta a otra para cumplir con la nómina de los funcionarios en la víspera del primero de mayo. Le pregunto yo al compañero qué solución para cumplir con la gente presenta, porque él se plaguea pero no presenta una solución. Entonces, si uno no es la solución, es parte del problema. Esa es mi manera de ver. Después, el despropósito de decir que la planta asfáltica se compró solamente para exhibirla, siendo que en esta junta se aprobó para que se compren los insumos necesarios para empezar a trabajar, señor Presidente. Que todos sabemos que eso lleva su tiempo porque es una licitación y en su momento oportuno saldrá a trabajar esa máquina en las calles de Encarnación con una capacidad de recapar tres hasta cuatro cuerdas por día, haciendo una solución definitiva de que por lo menos cinco años sin que se toque. Más aún con lo que se logró, el cambio de cañerías. Entonces, me sorprende realmente. Le comprendo su frustración, pero no la comparto, señor Presidente. Y este tema es urgente. Ah, y también le recuerdo que el responsable de la administración es el intendente. Nosotros le aprobamos las cosas, pero el responsable, el que tiene que administrar y rendirnos cuenta nosotros cada tres, cuatro meses y después en la ejecución presupuestaria. En otro momento, nosotros no tenemos mayor injerencia. Entonces, ante eso, señor Presidente, acompaño el tratamiento sobre tabla y espero todos podamos autorizar esta intercuentas para poder cumplir con la nómina de los compañeros más todavía en el Día de los Trabajadores. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que pagarles a todos los funcionarios que ganan desde tres millones y medio para abajo. Después, los que más ganan, cuatro y medio, siete y medio, son los que menos trabajan. Su función es estar en las redes sociales o mandando mensajitos a las radios. Y nosotros ganamos bien. Podemos dejar de cobrar tres, cuatro meses y que se les pague a los funcionarios. Paremos por unirnos una vez, dos veces a la semana. Dejemos de cobrar nuestros sueldos y también que se deje también de usar en tantos viajes innecesarios. Esta plata que hoy se va a desviar para pagar otro tipo de menesteres es la plata de los bomberos, es la plata de la Casa de la Victoria, del Asilo de Ancianos, es la plata de Memoria Viva que va a querer reunirse con nosotros porque piden socorro. Nos llega el Mundial de Rally y aquí les van a mostrar los pocos atractivos turísticos que tenemos. La acogotamos porque se usa el dinero para otra cosa. Hace rato que vivimos como ricos y somos pobres. Se gasta más de lo que se recauda, se sigue contratando y contratando a operadores políticos. Estamos llenos de operadores políticos. Antes me acuerdo que agarraban y se rasgaban las vestiduras denunciando lo que hoy están haciendo. Gatopardismo. Cambiar todo para no cambiar nada. No sé dónde va a terminar la municipalidad. En homenaje a los verdaderos trabajadores, no a los operadores de la Administración, que esos dos mil millones se usen para los que le mantienen viva a esta ciudad. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Realmente es lamentable escuchar como personas que ya van por otros periodos pretendan seguir confundiendo a la gente. Porque a pesar de que la gente ya sabe, creo que la gente de afuera entiende más de lo que ellos pretenden hacer creer. Se habla de algo ilegal. No existe acto ilegal. De ninguna forma existe algo ilegal en el pedir una transferencia intercuenta. Es de las cuentas de la municipalidad. Son cuentas que le corresponde a la municipalidad. De una va a pasar a otra. Se va a cubrir en el momento en que se tenga que cubrir. Y no existe tal acto ilegal. Obviamente que en administraciones anteriores este tipo de actos, que hoy lo llaman ilegal, se hacían sin pedir autorización al legislativo. Simplemente se realizaban. Y eso se puede pedir los antecedentes de aquella época y se va a notar. No había solicitud al legislativo de autorización. Simplemente se hacían, repito. Y no existe ningún tipo de acto ilegal en esta transacción que se realiza de cuenta a cuenta de la misma institución. Solamente eso se tiene que devolver después a la

misma cuenta y queda subsanada la situación. Entonces, eso por un lado para aclarar. De hecho, que en varias de estas situaciones que vinieron este pedido de intercuenta, uno de los compañeros que hoy no está presente, por eso no le nombro, él mismo decía y dejaba constancia en acta que ni siquiera había necesidad de que venga a esto al legislativo. Por otro lado, pretenden de nuevo utilizar, mal informar, desacreditar algo tan importante como la planta asfáltica. La planta asfáltica que se rechazaron en otras administraciones, que hoy está y el que conoce un poco de procedimiento sabe de qué al haber sido aprobado el llamado a licitación para la provisión de insumos, eso lleva un proceso y se está en proceso. Y la gente también sabe eso porque el común de la gente, normalmente el que quiere informarse y no mal informar, pregunta y saben que eso está en proceso. Anterior a eso, ya está en proceso el cambio de las cañerías por parte de la ESSAP para que no sea un gasto innecesario de nuevo, como tantas veces ya se hizo acá en la Ciudad de Encarnación, en donde se realizaban bacheos y a la semana eso estaba saliendo de nuevo, reventando todo porque se rompían las cañerías de la ESSAP. A ESSAP nadie le reclama. A ESSAP no importa que nos llene de agua que de hecho después afecta al bolsillo de cada uno de nosotros, porque el agua que se está derramando no es que queda sin pagar, se distribuye entre todos nosotros. Hoy, por suerte, tomaron la posta de hacer los cambios de cañería en ciertos sectores. He visto que ayer hubo reunión en Asunción. También he visto la foto acá de uno de los compañeros que estaba con el presidente de la ESSAP solicitando que amplíe ese espacio o esas calles que se comprometieron. Y ojalá así sea, para que podamos realmente renovar todo lo que es la cañería, toda la cañería de la ESSAP. Hace poco vimos en una zona en donde reventó el pescado principal. ¿Cuántos días esa gente estuvo sin agua en ese entorno? Bueno, todo eso queremos realmente que se mejore y solamente se puede mejorar yendo a la capital a hablar con los encargados y responsables de esas instituciones. Y es lo que se está haciendo. Ese es el trabajo también que debe hacer el Ejecutivo. Por lo tanto, solamente para dejar en clara esta situación y decirle a la gente, todo esto que se está diciendo lo pueden averiguar. Hay documentos, se pueden ver, se pueden entrar en la página, ver el llamado. Está todo bien a la vista. Por lo tanto, presumo yo, según el cálculo rápido que pudo hacer de la fecha de aprobación de la Junta, a fines de mayo más o menos estaría cumpliendo el plazo de todo el proceso licitatorio para la compra, la adquisición de insumos. Y de ahí no van a parar para mejorar las calles de Encarnación y otras que fueron planificadas a fin de mejorar la circulación y la conectividad en la ciudad de Encarnación. Gracias, Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, Presidente, como fui aludido nomás. Si esta fuera una operación tan lícita o dentro del marco de lo que establece la ley, no iba a venir a la Junta Municipal. Los fondos que se pretenden transferir de una cuenta a otra no son de la Municipalidad. La Municipalidad es agente de retención. Está reteniendo fondos de otras instituciones. Entonces, yo no sé quién es que quiere confundir a quién. Que yo retenga los fondos que es para mí, no me hace dueña de ese saldo, de esa cuenta, de ese dinero. Así que estos no son fondos de la Municipalidad. Esto es un préstamo, no tiene fecha de evolución. Se les utiliza a los funcionarios en el día previo a su día y estoy totalmente de acuerdo que se le pague, pero para eso existe el sobregiro, para eso existe operar de forma un poquito más legal, usando fondos genuinos. Y si no hay, que se amplíe la línea sobregiro y que siga sobregirando, que acá no hay drama en pagar 500, 400 millones guaraníes solo de interés sobregiro. Esta Administración gasta entre 3.000 a 3.500 millones de intereses en lugar de destinar a fondos o a insumos para la planta fábrica que hicieron la alusión, pero sin embargo es tan deficiente que nosotros en lugar de equipar nuestra ciudad estamos pagando intereses a los bancos. Estos fondos que hoy vamos a transferir a la cuenta de sueldos no son de la municipalidad. La municipalidad tiene la obligación por ley de retener esos fondos y transferir a donde corresponde. Y que me extraña que dos entendidos en la materia de leyes estén tratando, pretendiendo ellos sí, confundir a los que están aquí presentes, porque no sé cuántos están mirando por la transmisión, y a los que están mirando también por la transmisión, pretendan confundir esta operación que no sé si se va a aprobar, pero de aprobarse no corresponde. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Fondos que tienen que ser destinados a otras instituciones. La devolución de eso no tiene fecha. Es en el transcurso del año, señor presidente. Y justamente una persona que entiende de eso está diciendo, vamos a elegir a uno que paga más intereses. El buen administrador trata de no pagar esos intereses. Y es justamente lo que está haciendo. Entonces, en el transcurso del año, porque repito, no hay fecha para el pago a la gobernación, no hay fecha para el pago a muchas de esas instituciones que él dijo. Entonces es de acuerdo a disponibilidad. No tenemos nosotros una fecha de pago determinada. Es por eso que se quiere usar momentáneamente esos recursos mientras se vuelve a recaudarlos para poder cumplir con esas instituciones. No hay nada ilegal en eso. Sí se tiene la delicadeza de pedir nuestra aceptación, ¿verdad? Entonces, me extraña que por un lado diga que es un desastre, que esto que lo otro, que se debe, pero propone de que paguemos más intereses en vez de autorizar esta operación que, como digo, no tiene fecha, no tiene costo y se puede cumplir perfectamente. En mi segunda intervención, señor Presidente, pido el cierre del debate y que pasemos al estadio de votación. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Para secundar la moción de golea a Florentín, que creo que todavía no fue secundada, de remitir a Comisión de Hacienda, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Tengo entendido que la solicitud habla de fondos genuinos, de la cuenta de fondos genuinos de impuestos inmobiliarios. Entonces, más que a la vista de que es una transacción que corresponde en ley. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Moción a la aprobación del pedido. Ayer, lamentablemente, tuvimos que sacar una circular para cerrar la municipalidad. Como encargado de despacho, lo hice en seguridad de los compañeros funcionarios. Hoy vence impuesto inmobiliario. Dependemos del ingreso hasta la fecha para poder pagar el salario del mes de abril por una cuestión más que nada de cumplimiento por el Día del Obrero. Y también, como cada año se hace una transferencia de 100.000 guaraníes por funcionario, teniendo en cuenta que la municipalidad no realiza festejo, entonces se tomó esa decisión. En algún momento el Ejecutivo lo hizo y creo que cada dependencia lo toma para poder realizar su propio festejo. La pregunta en cada una de las dependencias, creo que la mayoría de acá tenemos ese contacto con los funcionarios y siempre es vamos a cobrar para el Día del Trabajador. Independientemente de las cuestiones administrativas, qué corresponda o qué no corresponde, remitimos este pedido por el hecho de que para poder llegar a ese cumplimiento necesitamos aproximadamente 3.700 millones. Y hasta el corte del día de ayer nos faltaría más o menos 1.400, dependemos del ingreso todavía de hoy hasta que se remita la Resolución de aprobación de esta transferencia, si así lo decide la Junta Municipal, para poder realizar la operación y que el salario se acredite hoy. Y también, de acuerdo a lo que establezca el Ejecutivo, que pidió permiso hasta ayer, pero tengo entendido que todavía no volvió, seguramente vamos a estar resolviendo transferir también los 100.000 guaraníes por funcionario. Entonces, esas son las explicaciones que yo puedo dar. Así es que mociono

la aprobación del pedido del Ejecutivo. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Para secundar el pedido de aprobación. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia se precede a la votación de las mociones, culminando con el siguiente resultado: Por la moción presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, de que la solicitud sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, votan los concejales **Arg. Andrés Morel, Lic. Eduardo Florentín, Ing. Eduardo Rebruk,** Totalizando 3 (tres) votos. Por la moción presentada por el Abog. Diego Aquino, de aprobar la solicitud de autorización presentada por el Intendente Municipal, votan los concejales **Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Arg. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Abog. Diego Aquino,** Totalizando 7 (siete) votos. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal es aprobada la solicitud presentada por el Intendente Municipal, sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso los concejales Abog. Fredy Ortega y Lic. Natalia Enciso. -----

7) Nota N°10.940/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de autorización municipal para la recepción de una donación de 30 colchones y 30 frazadas por parte de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) a ser utilizados en el albergue transitorio para personas en situación de calles de la Municipalidad de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Es raro es que solicite, no sé si la institución, la SEM solicita esto, porque es raro, es porque por lo menos en mi experiencia, en la experiencia que yo tuve en la Gobernación cuando era Donación no hacía falta de ninguna junta, sin autorizar directamente el Ejecutivo, pero es raro, por lo visto es una nueva modalidad, pero si es para donación, para recibir, no creo que nos opongamos, solicito que se apruebe. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Para aclarar nomás que toda donación que se recibe y que va a entrar dentro del patrimonio de la Municipalidad necesita ser aceptado, señor Presidente. En ese sentido creo que es el que el Intendente remite, porque estos 30 colchones y 30 frazadas, a pesar de que es poca cosa, se cree que es poca cosa, pasa a ser el patrimonio de la Municipalidad. En ese sentido, para cumplir con la ley y de que eso ingrese oficialmente como patrimonio de la Municipalidad, que tenga un código, que se tenga un seguimiento, es que entiendo que por eso se remite la donación. Y, por supuesto, esperamos más ayuda de la Secretaría de Emergencia Nacional, ya que entiendo que es uno de los pocos municipios, señor Presidente, es uno de los pocos municipios que tiene ese albergue para personas en situación de calle por el frío que suele tener, ¿verdad? Que suele haber, ya nos estamos anticipando a la época de mayor frío, entonces me parece perfecto. Y toda donación, tanto que venga del Gobierno Nacional como de particulares, va a ser bienvenida. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, señor Presidente. No, aclarando nada más que no es poca cosa en realidad. Es de gran utilidad para aquellas personas que realmente necesitan esto, así que, compañeros de mí, creo que ya hemos tenido la aprobación. Yo quiero secundar la aprobación, presidente, de esto, así que, a votación. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Sí, para explicar un poco también, gracias compañeros. Uno de los días que estuve como encargado de despacho, llega un memo de parte del compañero Gabasa, hicimos las gestiones ante diferentes ministerios, no solamente el Ministerio de Emergencias, sino también de Desarrollo, por muchas oportunidades que tenemos, pero que a veces quizás no pedimos como institución, y rápidamente respondieron al pedido, trayendo el día viernes pasado ya los colchones. Y el objetivo es seguir con ese mismo trabajo que siempre se hizo desde el 2017 que se habilitó el albergue, que es trabajar con organizaciones, fundaciones, grupos, gestionar lo que serían los víveres a través del banco de alimentos, y tratar otra vez de dar un paso que no sea solamente llevarles a los indigentes y darles de comer, sino tratar de conseguir lo que conseguimos en uno de los años, que es poder reinsertarlos en su familia. Muchos de ellos vienen de diferentes lugares, principalmente del interior, por algún motivo, por estar alcoholizados, por hechos de violencia, y quedan en una situación de indigencia, y cuando se hace un trabajo social con trabajadores sociales, psicólogos, se les comunica a la familia que se están recuperando a lo mejor de la situación en la que estaban. Cuatro de los quince que en su momento teníamos, fueron reinsertados. Entonces, como Junta Municipal también vamos a estar seguramente uno de los días trabajando ahí. Por la aprobación, por la recepción. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

8) Nota N° 10.950/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 2688/2025** presentado por el señor **ANIBAL ESCOBAR** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----

9) Nota N° 10.951/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 590/2025** presentado por el señor **EMILIANO DEJESUS RAMIREZ BENITEZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el lugar denominado Colonia San Antonio Ypecurú del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación -----

10) Nota remitida por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Encarnación, solicitando una reunión con los miembros de este Concejo Municipal, a fin de tratar temas inherentes al tránsito vehicular y demás temas relacionados al interés colectivo de la ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada a las Comisiones de Tránsito y Legislación. -----

11) Nota remitida por docentes del Colegio Inmaculada Concepción de Encarnación, solicitando intermediación ante al instancia correspondiente, para obtener la Exoneración del pago del sistema de estacionamiento medido SEM, correspondiente a los días hábiles (lunes a viernes) sobre la calle 14 de Mayo, entre Carlos Antonio López y Mcal. Estigarribia, de 7:00 a 17:00hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Transporte Público y Tránsito.-----

12) Nota remitida por la empresa ACEROS INDUSTRIAL Y LOGISTICA S.A., invitando a participar de la inauguración oficial del Edificio Paraná Playa Costanera, a realizarse el día jueves 08 de mayo a las 19:30hs en el edificio Paraná Playa Costanera (Gral. Aquino casi Avda. Caballero). Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°45/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 1954/2024, presentado por la señora **NINA RUD DE REBRUK**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.740/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, ubicado en el lugar denominado barrio Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 6677/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, propiedad de la señora **NINA RUD DE REBRUK**, según Expediente N° 1954/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4121/2025 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 1954/2024 remitido por la Intendencia Municipal. Estableciéndose que para fraccionamientos futuros se tenga en cuenta la continuación de calles del entorno y se evite realizar construcciones sobre dichas proyecciones de calles”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/44.863, con Padrón N° 24.630**, ubicado en el lugar denominado barrio Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **NINA RUD DE REBRUK**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6677/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 1954/2024 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 1954/2024, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Es un fraccionamiento que cumple con todas las ordenanzas y normativas vigentes, simplemente se pone una salvedad en el dictamen de aprobación a donde se solicita se tenga en consideración el trazado de los ejes de las calles existentes en el entorno para futuros fraccionamientos y posibles urbanizaciones. Los propietarios mencionan que esto es solamente con fines de repartición entre familiares y utilidad rural, de igual manera se tiene en cuenta eso para solicitar que no se edifique en el eje de las calles para que en un futuro esto permita la conectividad de la trama urbana. Gracias, Presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N°46/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6583/2021, presentado por la Señora **MARIA EMMA VERÓN MARTÍNEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.780, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia, del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 670/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, propiedad del Sr. **MARIA EMMA VERÓN MARTÍNEZ**, según Expediente N° 6583/2021 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 746/2022 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica

Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6583/2021 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.930, Padrón N° 24.945**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **MARÍA EMMA VERÓN MARTÍNEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 670/2022, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6583/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6583/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.-----

3) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: También cumple con normas legales y ordenadas exigentes, si hay alguna minuta como una salvedad respecto a la aprobación de este fraccionamiento que hicimos como miembros de comisión, respecto a las consideraciones que hay que tener para la apertura de calles en zonas donde hay bosques, pero si la comisión recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Dictamen N°47/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación al **Expediente N°6042/2023** presentado por la **Comisión Vecinal del Barrio Picada Pyta**, elevado por el Intendente Municipal por nota N°10.799/2025, por el cual solicitan la nominación de la plaza y las calles del mencionado sector conforme a la nómina que presentan, dice; Que, los proponentes manifiestan: “En consultas y reuniones hemos decidido homenajear a los antiguos pobladores proponiendo como nombre para la plaza de nuestro barrio “**LOS PIONEROS**”, donde actualmente se está construyendo el pozo artesiano de la Junta de Saneamiento Santa Clara. Además los nombres propuestos para las calles son los siguientes:1) Incienso. 2) Palmito. 3) Guatambu. 4) Guapo’y. 5) Timbo. 6) Kurupa’y. 7) Mauricio Cardozo Ocampos. 8) Alberto de Luque. 9) Herminio Giménez. 10) Amambay Cardozo Ocampos.” Que, el Memorándum N° 154/2025 de la Dirección Municipal de Catastro respecto a la factibilidad de nominación de la plaza y de varias arterias del citado barrio de la ciudad de Encarnación, con los siguientes nombres: **1) Incienso. 2) Palmito. 3) Guatambu. 4) Guapo’y. 5) Timbo. 6) Kurupa’y. 7) Mauricio Cardozo Ocampos. 8) Alberto de Luque. 9) Herminio Giménez. 10) Amambay Cardozo Ocampos**, manifiesta que considera **FACTIBLE** el pedido de referencia. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando que los nombres propuestos honran a figuras relevantes del ámbito cultural y artístico nacional, cuyo legado ha contribuido significativamente al desarrollo del país, como así también a especies vegetales nativas del Paraguay, lo cual contribuye a revalorizar y conservar el patrimonio natural; y que la propuesta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, son del parecer que corresponde hacer lugar a la solicitud. Por lo tanto, recomendar a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) Designar** con el nombre de “**LOS PIONEROS**”, a la plaza ubicada en el citado barrio, conforme al plano que se adjunta. **2) Designar** a las calles del sector denominado Picada Pyta, con las siguientes denominaciones: **1) Incienso. 2) Palmito. 3) Guatambu. 4) Guapo’y. 5) Timbo. 6) Kurupa’y. 7) Mauricio Cardozo Ocampos. 8) Alberto de Luque. 9) Herminio Giménez. 10) Amambay Cardozo Ocampos**; conforme a la propuesta presentada por Expediente N° 6042/2023 de la Comisión Vecinal del B° Picada Pyta, que fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 10.799/2025, conforme al plano que se adjunta **3) RECOMEDAR** a la Intendencia Municipal, para que por medio de la Dirección correspondiente, se proceda a señalar convenientemente las citadas arterias. **4) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines correspondientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: El pedido particular tenía que ver también con la delimitación del barrio, eso es algo que diferimos para que se puedan llevar adelante los procesos con la comunidad y los vecinos del lugar, pero sí valoramos mucho la iniciativa de la nominación de calles que no riñe con ningún tipo de intereses o sectarismos, tiene nombre de especies nativas de árboles y de cantautores nacionales. Las que están en esta foto, en vertical, que sería casi prácticamente este o este, van con los nombres de los árboles y las que están horizontales en esta pantalla son las que tienen nombres de cantautores nacionales, algo que ayuda mucho a visibilizar no solamente los recursos naturales que tenemos, sino también los valores culturales. Así que recomendamos la aprobación y felicitamos a la comisión por la organización convocándole oportunamente

después al tratamiento de la delimitación del barrio. Gracias, presidente. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ordenanza Municipal denominado “**SABORES Y RITMOS DEL PARAGUAY” COMIDAS TÍPICAS, MÚSICA Y DANZA EN LA RÉPLICA DE LA ESTACIÓN – RALLY MUNDIAL ENCARNACIÓN 2025**”. Que, el pedido obedece a la necesidad de ofrecer a turistas y visitantes una experiencia auténtica de la cultura paraguaya mediante la gastronomía, música y danza tradicional, durante el evento del Rally Mundial, en un entorno simbólico como la Réplica de la Estación del Ferrocarril. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Legislación, conforme al proyecto de Ordenanza que se anexa a la presente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones Educación y de Legislación.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: como dice el único objetivo sería los turistas nacionales, internacionales, familias, delegaciones deportivas, etcétera, y la justificación es que el Rally Mundial de Encarnación representará una gran ventana de visibilidad. Mostrar la riqueza cultural del Paraguay en un sitio emblemático como la réplica de la estación, u otro que se sugiera, permite generar identidad fomentando el turismo interno y promover productos locales. Lo que se quiere hacer, señor presidente, es una muestra de la gastronomía paraguaya típica y también de la danza, el folclore y, ¿por qué no?, los mitos y leyendas, dando lugar a la gente que estudia teatro, etcétera, para que hagan representaciones de nuestra rica tradición y nuestro rico acervo cultural, ¿verdad? Entonces, como va a ser un lugar de exhibición, sea un lugar típico donde los visitantes puedan servirse la chipa, la sopa, etcétera, y poder tener contacto con el folclore paraguayo principalmente y con los artistas que tiene la municipalidad principalmente. Eso no opta a que también se invite. También sería un elemento para que genere ingresos a la gente y que pueda sentir también, señor presidente, de que el evento que estamos esperando y que se dice que va a traer mucha gente a la ciudad, genere ingresos para todo tipo de gente. Entonces, ese es el espíritu de esto, hacer una muestra cultural, pero también que sea para que la gente genere algún ingreso y sienta también el beneficio de esta llegada masiva de turistas que esperamos, señor presidente. Entonces, en ese espíritu es que presentamos este proyecto, que pedimos el pase a comisiones, se pula y podamos después coordinar con Intendencia. -----

El concejal Ing. Eduardo Rebruk expresa: Presidente solicito un cuarto intermedio para recibir a representantes de la manifestación que quieren conversar con nosotros. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: sin ningún problema vamos a culminar la sesión y luego les recibimos a los representantes, porque no tenemos ninguna nota presentada comunicando al presencia esta es una Sesión Ordinaria, respetando el tiempo de los que vienen vamos a recibirlos pero culminada la sesión. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sería importante hacer un cuarto intermedio para poder recibirlos y así estamos todos y en honor al tiempo de ellos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: secundo la moción del presidente de que podamos terminar la sesión y después recibirlos a aquellos que quieran participar de la reunión.-----
El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: para aclarar que no vamos a tardar demasiado son 4 minutos y terminan la sesión. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: sugiero nomás no opinar demasiado y si hay que pasar a comisión lo pasamos y no damos Informes y Asuntos Varios entonces ya les recibimos compañeros.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de notas a fin de cursar invitación formal a representantes de la Policía Nacional y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), con el objeto de que informen a este Concejo Municipal sobre las acciones que están llevando a cabo en relación con la creciente preocupación ciudadana por la alarmante proliferación del consumo de crack y otras sustancias ilícitas en distintos sectores de la ciudad, incluyendo los barrios Ita Paso, San Isidro, San Pedro y el casco céntrico. Dicho flagelo genera una creciente inseguridad en la población, ya que, bajo los efectos de estas sustancias, los consumidores incurren frecuentemente en hurtos y robos, en su mayoría de carácter bagatelario, generando zozobra y afectando la tranquilidad de los vecinos. Que, en el mismo sentido se solicita que, una vez concretada la convocatoria, se habilite el espacio necesario en sesión ordinaria o extraordinaria para que las autoridades competentes puedan brindar los informes pertinentes y responder las inquietudes de esta Junta Municipal. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de notas a representantes de la Policía Nacional y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), elevándole la invitación de referencia, en fecha y hora a ser establecido por el plenario.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, realmente es una inquietud en todos los barrios, prácticamente de la ciudad de Encarnación, señor Presidente, de que ha crecido en forma alarmante el consumo de sustancias prohibidas, como el crack, el marihuana y otros, y que muchos, lastimosamente jóvenes, bajo los efectos de estos narcóticos, están produciendo zozobra en cuanto a las visitas que hacen a los domicilios de las personas, apreciándose de todo tipo de cosas, la gente usa robos menores, pero que afectan y hay una amplia sensación de inseguridad en casi todos los barrios mencionados, yo creo que toda la ciudad no escapa de eso, lo que hace a este llamado es que hubo una proliferación, hay un aumento y es una inquietud que ha manifestado mucha gente de diferentes barrios de la ciudad. También hay una preocupación, señor Presidente, que muchas veces se conoce quiénes son los dealers, los distribuidores, y la gente por temor no está haciendo las denuncias pertinentes, es por eso que me atrevo, señor Presidente, a que podamos convocar a la jefatura de Policía, al máximo representante del mismo Acá en la ciudad, al departamento, y también a la gente de La SENAD y nos cuenten qué planes, por qué es lo que específicamente están haciendo para combatir este flagelo, ya que vemos que hay una proliferación que causa malestar en toda la ciudad, señor Presidente, ese es el espíritu de colaborar. Yo sé que principalmente usted, señor Presidente, y otras personas están abocando a la reinserción, al tratamiento y el acompañamiento de las personas que cayeron en la adicción, pero si eso no

se acompaña desde la represión, pensamos que eso no va a dejar de proliferar, señor Presidente. Está bien que nosotros aceptemos a las personas que están con ese problema como enfermos, pero no es correcto que las autoridades correspondientes realicen los controles pertinentes, aparentemente no lo estén haciendo de la debida forma, en opinión personal, por eso es la proliferación que, como dije, es inquietud en casi todos los barrios de la ciudad de Encarnación. Además de que estamos a puertas de recibir muchos turistas, no quisiéramos que sean víctimas de estas personas que son lastimosamente adictas y que a través de esa adicción muchas veces caen en cometer delitos. Aparte de que también estamos perdiendo a jóvenes de edades muy tempranas, ya que tenemos datos de que en los 12 o 13 años es más o menos el inicio que tienen estas personas en el consumo de sustancias ilegales. Entonces con el ánimo, señor Presidente, de poder saber qué, cuáles son las acciones que están realizando las autoridades competentes para esto, es que tenemos ese informe, una reunión con ellos y si es algo podemos colaborar para que esto realmente, no digo que se termine porque es algo que ni en los Estados Unidos pueden controlar, pero por lo menos de que no esté en la etapa alarmante como manifiestan muchos vecinos de la ciudad de Encarnación. Aparte de eso, señor Presidente, he tenido conocimiento de que hay un plan que se llama SUMAR, que es para implementarse a nivel departamental y que incluye a la gobernación de Itapúa para la coordinación justamente con nuestras instituciones, la SENAD, la Policía y también todo lo que tenga que ver con la rehabilitación de las personas adictas. Entonces ese es el espíritu, señor Presidente, pido a los compañeros que acompañemos, realicemos las invitaciones pertinentes a estas personas responsables como digo de estas acciones, que todos vamos a tener conocimiento y en su caso es fortalecer las acciones para la prevención y por qué no también la represión que es necesaria para poder controlar esto. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de las Direcciones Municipales de Planificación, de Infraestructuras Públicas y Servicios y de Catastro se realice la verificación previa a la apertura de calles cedidas al Municipio por parte de los propietarios de Fraccionamientos y Loteamientos aprobados en el distrito de Encarnación, a fin de que se verifique el cumplimiento de la **Ley N°4928/2012 “De Protección del Arbolado Urbano”**. La apertura de calles en zonas de fraccionamientos y loteamientos aprobados en el distrito de Encarnación constituye un proceso fundamental para el desarrollo urbano ordenado, garantizando el acceso, la conectividad y el crecimiento armónico de la ciudad. No obstante, este proceso debe ser acompañado de una planificación adecuada que respete y preserve los recursos naturales, especialmente en lo que se refiere al arbolado urbano. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Súper breve, tiene que ver con el dictamen número 46 del expediente de la Comisión de Planificación que mencionaba que es un fraccionamiento al que se le consultó si ya revisó la apertura de calles y al responder oficialmente mandan la foto de que sí, es una zona boscosa, se echaron árboles de mediano y gran porte, entonces solamente la minuta fue muy clara al respecto de que antes de abrir las calles alguna dirección del municipio ya sea Catastro o Planificación u Obras pueda verificar si existen o no especímenes de árboles de valor y que se pueda conservar eso a la larga, después cuando hay una calle todos quieren estacionar abajo del árbol y como ejemplo está una minuta que ya presentado en sesiones anteriores también para el mismo tipo de escenario, si se puede pasar al documento pdf, en el que aprobamos un loteamiento que requiere apertura de calle en una zona boscosa y nos fuimos con todos los integrantes de la Comisión de Planificación, ahí está la foto satelital, a visitar el lugar, es un hermoso lugar donde esta calle tiene que abrirse y se propone en esa minuta como ejemplo de lo que se solicita en la nota del Intendente, si se puede pasar a la siguiente página, se propone a partir de ese relevamiento de árboles un diseño vial que conserve la vegetación de gran porte, evitando que se tenga que talar y echar los árboles que pueden llegar a ser parte de un paisaje urbano, la conservación de la biodiversidad y otros servicios ambientales que brindan los árboles, entonces hay un pedido específico para que se pueda contribuir con el cumplimiento de la ley de protección del arbolado urbano en la apertura de calles de nuevos lotamientos y un ejemplo con un proyecto concreto de cómo eso podría llevarse a cabo, siempre que se pueda contar con la presencia antes de la apertura de calles de, repito, de alguna dirección del Ejecutivo Municipal. Gracias Presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la minuta es llevada a votación siendo probada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi secundado por el concejal Lic. Nehemías Cuevas Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que en caso de que aún no disponga de una respuesta oficial, pueda gestionar ante las Empresas que han presentado una propuesta de realización del servicio de Transporte Público de Pasajeros en el marco del servicio de **“Transporte Integrado Metropolitano de Encarnación (TIME)”**, a fin de que respondan en un tiempo determinado entre 10 a 15 días, si van a llevar adelante en el Distrito de Encarnación dicho servicio, conforme a lo aprobado por la Junta Municipal. Que, el pedido obedece a que habida cuenta de que los municipios de Cambyreta y San Juan del Paraná han manifestado que no formarán parte del sistema de transporte integrado del área metropolitana (TIME), consideramos necesario contar con una respuesta fehaciente de parte de estas empresas, y en caso de recibirse una respuesta negativa, se peticiona que el Municipio pueda buscar otras alternativas para este servicio, de manera a dar respuesta a los requerimientos de la población. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Si, así como dice la minuta es para saber cuál es la decisión tomada por esta empresa que tenía o tiene la intención de prestar el servicio de transporte público. Sabemos que Cambyreta y San Juan del Paraná al final quedan fuera del área metropolitana en el tema de transporte, no

así Capitan Miranda pero nosotros necesitamos resolver esto, sabemos que la Junta Municipal de Encarnación aprobó también lo enviado por ellos y necesitamos resolver si ellos van a activar aquí en la ciudad de Encarnación igualmente sin Cambyretá y sin San Juan o sea sin que esté constituida la área metropolitana o no entonces si en el caso de que sea así avanzar con eso y en el caso que sea no poder ver otras opciones también Presidente. Pido el acompañamiento de los compañeros para poder enviar esta nota. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Si, quiero nomás recordarle a los compañeros que en aquella oportunidad se aprobó incluso el aumento de la tarifa con algunas condiciones específicas o varias condiciones específicas que conforme a lo que se está viendo y se está publicando diariamente nunca se cumplió o por lo menos a lo mejor la primera semana se cumplió y después se volvió atrás, no se ha cumplido los horarios, no se ha cumplido la cantidad de buses, no se cumplió los itinerarios por lo tanto en realidad se debería también agregar a esto de si están dispuestos a cumplir con lo mínimo establecido para que el usuario pueda tener un transporte público ni siquiera puedo llamarle digno pero por lo menos cumpliendo con algunas de las obligaciones que le corresponde como empresa para servir y prestar el servicio a la ciudadanía encarnacena. Recalcar, no se cumplieron ninguna de las condiciones, creo que una semana es donde aumentaron el ómnibus, luego volvieron a sacar, no cumplieron, sí mantuvieron el pasaje que se les autorizó a subir pero los beneficios o lo que compete como obligación para el usuario no se cumplió. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, en el mismo sentido, apoyo a la minuta que se envíe la nota, es una consulta urgente, necesitamos tener una respuesta, no pondría 10 a 15 días, pondría 10 días como máximo y a la par de la consulta también hacer el reclamo, considerando que habiéndose aprobado la subida al pasaje con condiciones específicas en una ordenanza y esas condiciones no se cumplen, urge también saber para qué podamos avanzar nosotros como gobierno municipal en la búsqueda de una solución concreta y no tan especulativa, sí. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias Presidente, hay que ir pensando en desechar el TIME, CITE, etcétera y volver al sistema de corredores con cuatro empresas, que sería una solución rápida y tendríamos lo que tanto necesitamos, que es el colectivo que traía a las personas de todo el entorno del área metropolitana de Encarnación al centro de la ciudad. Gracias. Gracias por la aprobación de la minuta. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

A continuación el Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino, comunica a los concejales presentes que la Sesión Plenaria ha quedado sin quórum, por lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con doce minutos; quedando pendientes de tratamiento tres minutas del concejal Andrés Morel, que serán incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 07 de mayo de 2025.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al señor Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de disponer la realización de una audiencia pública en la Ciudad de Encarnación, con el objeto de llevar adelante la presentación del programa “Che Roga Porá 2.0”, proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y ejecutado por el MUVH y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), para lo cual se ofrece el local de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

6) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicitando analizar la posibilidad de establecer una reglamentación por la cual se dispone la exoneración o la fijación de una tarifa diferenciada para el pago de estacionamiento tarifado a los docentes de todas las instituciones educativas que tienen sede en la zona afectada al cobro del mismo, personal de blanco de las instituciones sanitarias y a funcionarios municipales.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel secundado por el concejal Ing. Eduardo Rebruk

Tema: SOLICITANDO la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, solicita analizar la posibilidad de establecer una reglamentación por la cual se disponer la exoneración o la fijación de una tarifa diferenciada para el pago del servicio de recolección de basura de dicha institución sanitaria del Estado, teniendo en cuenta los fines y objetivos de la misma.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal